

H. Cámara de Diputados de la Nación

D	CA-DIR	Nº
007-25		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		



BUENOS AIRES, 27 ENE. 2025

VISTO, la Resolución Presidencial Nº 1073/18, sus modificatorias y complementarias, el Expediente CUDAP: EX-HCD:0005564/2023 y el Trámite Interno EXP-0013817-2024-HCDN del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

CONSIDERANDO

Que mediante el Expediente citado en el Visto se tramitó el procedimiento de Contratación Directa - Por Trámite Simplificado Nº 26/2023, relativa a la "Instalación y servicio de mantenimiento del sistema de alarma del edificio anexo Peña 2059 de la HCDN, por el término de SEIS (6) meses, con opción de prórroga".

Que resultó oportunamente adjudicatario USS SERVICIOS UNIDOS DE SEGURIDAD SA, emitiéndose en consecuencia la orden de compra Nº 4/2024 y su primera prórroga, mediante la orden de compra Nº 66/2024.

Que a orden 1 del trámite interno citado en el Visto, el Departamento Actuación Administrativa, dependiente de la Dirección de Seguridad y Control, mediante NTA-0020513-2024-HCDN, solicitó la segunda prórroga de la contratación que se trata.

Que a orden 2 del citado trámite interno, la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA tomó la intervención de su competencia de acuerdo con lo establecido por el artículo 8º del "Reglamento para la contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN".

Que la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, puso en conocimiento de la firma adjudicataria la voluntad de esta Honorable Cámara de ejercer la opción de prórroga, quedando constancia de ello a fojas 278.

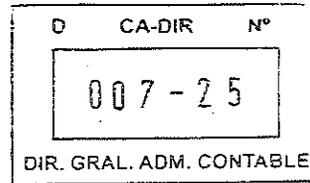
Que USS SERVICIOS UNIDOS DE SEGURIDAD SA dio su consentimiento para prorrogar el contrato previo a tratar la actualización de los precios del mismo, tal lo expresado a fojas 279.

Que a fojas 281, la Dirección de Seguridad y Control efectuó el relevamiento de los precios de mercado y estimó los valores apropiados para proceder con la renegociación de la segunda prórroga.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINA


MARTA N. BLANCO
JEFA DEPARTAMENTO
MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H.C.D.N.

H. Cámara de Diputados de la Nación



Que a fojas 282 se cursó a la firma email con la propuesta de actualización de precios ofrecida por el organismo.

Que a fojas 283 la firma manifestó su conformidad de prorrogar el contrato.

Que a fojas 285 tomó la intervención de su competencia el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, contemplando la afectación preventiva mediante la Solicitud de Gastos N° 3/2025, al ejercicio correspondiente.

Que la facultad de prorrogar los contratos se encuentra contemplada en el artículo 12, inciso f) apartados 1 a 4 del citado Reglamento de Contrataciones, "...siempre que dicha opción se encuentre expresamente incorporada en los pliegos de bases y condiciones particulares que rigieron la contratación."

Que la opción de prórroga fue contemplada oportunamente en el artículo 3° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rigió la contratación.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Dirección General Técnica y Legal, ha tomado la intervención de su competencia mediante dictamen N° 19/2025.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 7°, inciso f), del citado Reglamento de Contrataciones, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

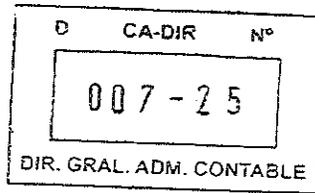
**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
DISPONE**

ARTÍCULO 1°.- Apruébase la segunda prórroga de la Contratación Directa – Por Trámite Simplificado N° 26/2023, relativa a la "Instalación y servicio de mantenimiento del sistema de alarma del edificio anexo Peña 2059 de la HCDN, por el término de SEIS (6) meses, con opción de prórroga", a favor de USS SERVICIOS UNIDOS DE SEGURIDAD SA, CUIT N° 30-68711928-9, por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS NUEVE MIL CIENTO SEIS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 809.106,72), que comprende el Renglón N° 1 (ítems 1 y 2) conforme al detalle del Anexo I del presente acto.

ES COPIA FIDEL DE SU ORIGEN

MIRTA BLANCO
JEFE DEPARTAMENTO
MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H.C.O.N.

H. Cámara de Diputados de la Nación



ARTÍCULO 2º.- Remítase la presente al Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a los fines de efectuar el compromiso respectivo.

ARTÍCULO 3º.- Autorízase a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a emitir la correspondientes Orden de Compra.

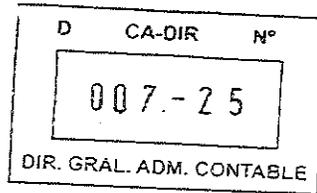
ARTÍCULO 4º.- Regístrese, publíquese, notifíquese y archívese.


Cr. JORGE H. AMARFIL
DIRECTOR GENERAL
Direc. Gral. Administrativo Contable
H. Cámara de Diputados de la Nación

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL


JURADO: Sr. BLANCO
DEPARTAMENTO
MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H.C.D.N.

H. Cámara de Diputados de la Nación



ANEXO I

Renglón	Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Mensual	Precio total final
1	1	Adquisición en comodato, e instalación de una (1) central de alarma. Un (1) teclado para activar y/o desactivar el sistema de seguridad, con botones de emergencia. Dos (2) sirenas (interior y exterior). Dos (2) sensores magnéticos para las puertas de ingreso. Tres (3) sensores de movimiento. Un (1) kit de placas y calcomanías. Un (1) backup de comunicación	COMODATO			
	2	Servicio de monitoreo y aviso las 24 horas del día y servicio técnico a pedido de la HCDN ante fallas en el sistema	Mes	6	\$ 134.851,12	\$ 809.106,72

[Handwritten signature]

ES COPIA FIEL DE SU ORIGEN

[Handwritten signature]
 MILETA R. BLANCO
 JEFA DEPARTAMENTO
 MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
 DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
 H.C.D.N.